

Estimados Clientes,

Con fecha 21 de octubre de 2020, tras someterse a un Procedimiento Voluntario Colectivo, CAT Administradora de Tarjetas S.A (CAT), llegó a un acuerdo con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) que beneficiará a un grupo de Clientes afectados por operaciones y pagos realizados con sus Tarjetas de Crédito, a partir del mes de septiembre de 2018 hasta junio de 2019, en el comercio electrónico denominado “AIRBNB”.

El acuerdo establece:

La restitución de la totalidad de los montos defraudados a los 867 Clientes y la indemnización o compensación por el uso del cupo de las Tarjetas de Crédito. Asimismo, contempla la indemnización o compensación a 557 Clientes por el costo del tiempo empleado para obtener una nueva Tarjeta de Crédito y a 48 Clientes por el costo del tiempo empleado para presentar un reclamo ante el SERNAC.

Habiendo realizado la restitución de la totalidad de los montos defraudados, el pago de las indemnizaciones y compensaciones se realizarán a partir del 18-04-2021, directamente en la Tarjeta de Crédito de los Clientes. Respecto de aquellos que no tengan vigente una Tarjeta de Crédito emitida por CAT, el pago se realizará en la Cuenta Rut que tenga abierta en el Banco Estado; en caso de tampoco contar con esta, se realizará a través de la emisión de un vale vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Scotiabank.

Ante dudas o consultas le invitamos a contactarse mediante nuestro Call Center 600 450 5000 (Teléfono Fijo) o 2 26045910 (Celulares) de lunes a viernes de 8 a 21 horas, sábado de 9 a 18 horas y domingo de 9 a 16 horas, los 365 días del año, incluyendo los días festivos o en nuestro sitio www.tarjetacencosud.cl.